

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DEL REQUERIMIENTO A LOS INTERESADOS PARA QUE PROCEDAN A LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2013 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA PRIMERA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 8 DE JULIO DE 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de julio de 2011 se hace público el requerimiento de subsanación de solicitudes acogidas a la Orden de 3 de julio de 2013, en el área temática "Estructuras e Infraestructuras Agrarias/Modernización y Estructuras Agrarias" de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Con esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de julio de 2011 se concede un plazo de **10 días hábiles** para que las personas interesadas puedan subsanar lo indicado en el listado ANEXO a esta publicación, ordenado por apellidos y nombre.

Según lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Orden de 8 de julio de 2011, se le tendrá desistida de su solicitud a toda persona que no atienda a lo requerido en el plazo anteriormente indicado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el artículo 10 de la Orden de 8 de julio de 2011.

En Sevilla, a 21 de noviembre de 2013
 EL JEFE DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y EXPLOTACIONES
 Fdo.: José María Vargas Sánchez



C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
 Tfno.: 955.032.068 Fax: 955.032.034

Código Seguro de verificación: rTvW3K1T55KyL7FC+QpUhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ		FECHA	21/11/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	rTvW3K1T55KyL7FC+QpUhA==	PÁGINA	1/1



rTvW3K1T55KyL7FC+QpUhA==